



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de octubre de 2002

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 321/02; y

CONSIDERANDO:

La Resolución CAFHCS N° 381/01.

La necesidad de designar equipo docente local en el espacio Parques Nacionales de la carrera Turismo, sede Comodoro Rivadavia.

Que durante el ciclo académico 2002 cursan la asignatura, la matrícula 2001-2002, durante este segundo semestre.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

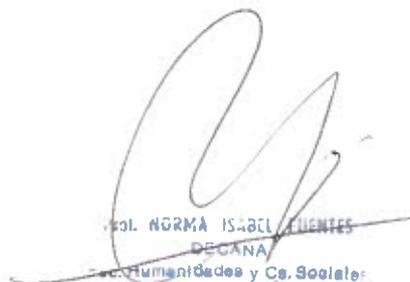
Art.1º) Efectuar un Contrato de Locación de Servicios con el Técnico en Turismo Eduardo Miguel ESCOBAR a los efectos de realizar tareas de apoyo técnico-académico en la asignatura PARQUES NACIONALES de la carrera de Turismo de la sede Comodoro Rivadavia, por un monto fijo mensual de pesos trescientos veinte (\$320) netos a cobrar, con una carga horaria semanal de seis horas, a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 322/02

Mmg.

  
Lic. CLAUDIA COCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.